

“Presenta información fragmentada que confunde”

## Doble discurso de la PGJDF en el caso Digna Ochoa: Centro Agustín Pro

El director del Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez, Edgar Cortez, aseveró ayer que es inaceptable que a más de siete meses de la investigación del caso Digna Ochoa, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF) defienda una sola hipótesis, sin que haya elementos sólidos para sostenerla, y en los hechos descarte las demás.

Cortez destacó que la PGJDF utiliza un doble discurso, pues por un lado afirma al grupo de coadyuvancia y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) “que hay una investigación abierta y dispuesta a ser verificada”, y por otro, ante la opinión pública, defiende una “única hipótesis, presentando información fragmentada que confunde en lugar de orientar correctamente.”

Además, sostuvo, la PGJDF incurre en una falta respecto a sus obligaciones al revelar datos que son parte de la averiguación previa, los cuales deben ser manejados con sigilo para no poner en riesgo el éxito de la investigación.

Esto, advirtió Cortez, tiene que ser investigado y deslindar las responsabilidades penales y administrativas en que hayan incurrido los funcionarios o personal de la PGJDF que han hecho filtraciones de las investigaciones.

Recordó que primero fueron filtradas unas fotografías, y después la hipótesis del suicidio. Por eso, insistió, “nos preocupa ese doble lenguaje de la procuraduría capitalina”.

Cortez aseveró: “El Centro Pro y el Centro por la Justicia y el Derechos Internacional (Cejil) –grupo de coadyuvancia en la investigación– manifiestan su enérgico rechazo a la política de comunicación de la PGJDF respecto del caso, y reiteramos nuestra demanda de justicia y esclarecimiento de los hechos en los cuales perdiera la vida Digna Ochoa, e insistimos en que la conclusión a la que llegue la procuraduría capitalina deberá ajustarse a la existencia de pruebas sólidas y contundentes”.

El director del Centro Pro convocó ayer a conferencia de prensa, en la que fijó la postura del grupo de coadyuvancia en la investigación sobre el caso de la defensora Digna Ochoa. Ahí, sostuvo: “El Centro Pro y el Cejil, cuya directora es Viviana Krsticevic, sostienen que es inaceptable que a más de siete meses de la investiga-

ción, la PGJDF defienda una sola hipótesis, sin que haya elementos sólidos para sostenerla, y en los hechos descarte las demás”.

Ante la insistencia de los reporteros, en el sentido de si aceptaba o rechazaba la hipótesis del suicidio, Cortez señaló: “cualquier hipótesis, incluso el suicidio, tiene que estar sustentada en evidencias. Nos parece sumamente riesgosa la explicación psicológica que hace la PGJDF en el caso, y no la real. Se requieren pruebas técnicas verificables”.

Carmen Herrera, coordinadora del área jurídica del Centro Pro, manifestó que ese organismo, a pesar de que tiene derecho como coadyuvante para participar en la investigación, “no ha sido citado por la procuraduría para participar en las diligencias que se han hecho, a pesar de que Pedro Díaz, de la CIDH, recomendó esto a la procuraduría. Nos hemos enterado de las investigaciones cuando hemos revisado el expediente; incluso, nos enteramos de la hipótesis del suicidio primero por la prensa”.

Insistió Herrera en que el Centro Pro no tuvo la oportunidad de constatar que las diligencias practicadas a propósito de las recomendaciones, en especial las que se refieren a algunas declaraciones de los testigos, se hayan llevado en un clima de confianza y sin inducción alguna, en virtud de que la coadyuvancia no fue citada o informada para participar en dichas diligencias, a pesar de las reiteradas solicitudes que en ese sentido se han hecho a la PGJDF.”

A pesar de que hemos insistido a la procuraduría capitalina de que se nos avise de las diligencias que se van a realizar, no lo ha hecho.

Cortez, a su vez, insistió en que a pesar de que la PGJDF ha trabajado en relación con las recomendaciones que le fueron formuladas por Pedro Díaz, de la CIDH, el Centro Pro, a pesar de su derecho como coadyuvante, no tuvo la oportunidad de constatar las diligencias practicadas a propósito de la recomendación de Díaz, y aún quedan por agotar los puntos que tienen que ver con lo siguiente: verificación de la prueba técnica por parte de los peritos externos y la indagación sobre las posibilidades de riesgo que le pudo generar a Digna Ochoa su trabajo en diferentes casos.

Abundó que el Centro Pro ha pedido a la CIDH que revise el cumplimiento de lo que recomendó a la PGJDF.